



LA SERENA, 24 MAR 2011

DECRETO N°

1473/11

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Ord. N° 1244/03 de fecha 13 de diciembre de 2010 de la Secretaría Comunal de Planificación; mediante el cual remite bases administrativas del llamado a Licitación Pública "Concesión Municipal del Servicio de Abastecimiento y Transporte de Agua Potable y Limpieza del Sistema Sanitario, Comuna de La Serena"; el Decreto Alcaldicio N° 4795/10 de fecha 20 de diciembre de 2010, mediante el cual se llama a licitación y aprueban las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO, COMUNA DE LA SERENA"; el Decreto Alcaldicio N° 4906/10 de fecha 29 de diciembre de 2010, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; el Ord. N° 1310/03 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 28 de diciembre de 2010, mediante el cual solicita decreto que aprueba la aclaración y respuestas a las consultas; el Decreto Alcaldicio N° 4922/10 de fecha 30 de diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas efectuadas por los interesados dentro del proceso de licitación pública; el Acta de Evaluación de fecha enero de 2011; el Acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 812 del Concejo Comunal efectuada el día 1 de febrero de 2011; el Certificado de la Secretario Municipal de fecha 1 de febrero de 2011; el Ord. N° 138/03 de fecha 2 de febrero de 2011 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita decreto de adjudicación y contrato; el Decreto Alcaldicio N° 751/11 de fecha 4 de febrero de 2011, mediante el cual se adjudica la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO, COMUNA DE LA SERENA" a SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUE LTDA.; el Ord. N° 006-184 de fecha 23 de marzo de 2011 del Director de Finanzas, mediante el cual solicita modificación de la imputación presupuestaria; lo dispuesto en los Artículos 8° y 63° letras e), f) y ll) del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Artículos 18° y siguientes de la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 751/11 de fecha 4 de febrero de 2011, punto N° 8, que adjudica la Licitación Pública denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y LIMPIEZA DEL SISTEMA SANITARIO, COMUNA DE LA SERENA" a SOCIEDAD MAQUINARIAS OLMUE LTDA., R.U.T. N° 77.184.980-6, representada por el señor JORGE ANTONIO CONTADOR ARAYA, Cédula Nacional de Identidad N° , , ambos domiciliados en Dr. Marín N° 320, Coquimbo, en el sentido de dejar establecido que:

Donde dice:

8.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.09.005. "Bienes y Servicios de Consumo, Arriendo, Máquinas y Equipos". Área de Gestión: 2-17-17.

Debe decir:

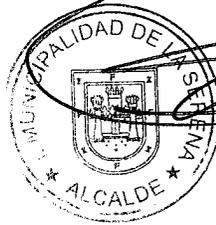
8.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215.22.08.999 "Servicios Generales – Otros". Área de Gestión 2-7-7.

- 2.- En todo lo demás, permanecerán inalterables las disposiciones del Decreto Alcaldicio señalado en el punto anterior.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Sres. Soc. Maquinarias Olmue Ltda.
 - Secplan
 - Sra. Pamela León Zapata
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mscg.